

## ANEXOS

### ANEXO 1 – VALIDACION SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- 1. Previo a la firma de contrato/adjudicación**, la Empresa adjudicada deberá presentar el siguiente documento para la aprobación de la Dirección de SMS de YPFB:

Declaración jurada "Compromiso de SMS" para Cumplimiento de los Requisitos de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para contratistas de YPFB Corporación.

La empresa Oferente deberá dar estricto cumplimiento a la legislación aplicable, vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia; siendo también responsable del cumplimiento por parte de los SUBCONTRATISTAS que intervengan a nombre suyo ante YPFB.

Deberá presentar la "Declaración Jurada" debidamente firmada por el representante legal de la empresa, adjuntando la fotocopia firmada del documento de identificación (pasaporte/CI), con la impresión dactilar del mismo (pulgar derecho y/o izquierdo).

#### **2. Aspectos Generales:**

La Empresa Adjudicada, deberá dar cumplimiento a la Legislación vigente - DL 16998 - (Ley de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar) y **Estándares y requisitos de SYSO para Contratistas de YPFB Corporación.**

**La empresa Adjudicada** deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos y estándares de Seguridad descritos en el **Anexo 1: "REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA CONTRATISTAS"**, del PG-1-GSAC/DSIC-8-B, documento elaborado conforme a políticas internas de YPFB y en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente (D.L. 16998).

- 3. Antes del inicio de actividades (instalación/colocación de los bienes)**, la empresa adjudicada/proveedora debe cumplir con los siguientes requisitos de SMS:

**3.1** Nómina (nombre completo y cédula de identidad) del personal a cargo de los trabajos

**3.2** Registro inducción de SMS y/o charlas de seguridad al 100% del personal inmerso en la actividad, obra y/o servicio (Lo realizara personal de SMS de YPFB).

**3.3** Capacitaciones básicas de SMS: Primeros Auxilios, Manejo de Extintores, Plan de Emergencia, uso de EPP y otros aplicables. Aplica a todo el personal inmerso en la actividad, obra y/o servicio. (Personal propio, y sub contratistas).

**3.4** Copia de póliza contra accidentes personales (que cubre gastos médicos, invalidez parcial permanente, invalidez total permanente y muerte).

**4. Al ingreso y durante la actividad, obra y/o servicio** la empresa adjudicada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

**4.1** Uso obligatorio de EPP (Equipo de Protección Personal, de acuerdo a las actividades específicas)

**4.1.1** Pantalón y camisa jean

**4.1.2** Casco de Seguridad

**4.1.3** Calzados de Seguridad

**4.1.4** Lentes de Seguridad

**4.1.5** Guantes (de acuerdo a las actividades a desarrollar)

**4.1.6** Protector auditivo (en caso de intervenir en lugares con generación de ruido)

**4.1.7** Protector respiratorio (en caso de intervenir en lugares con generación de partículas suspendidas,



gases, vapores)

EPP para riesgos especiales (según Corresponda)

**4.1.8** Trabajos en alturas

**4.1.9** Trabajos en caliente

**4.1.10** Trabajos eléctricos

**4.2** Uso de señalética en el área o frentes de trabajo.

**4.3** En caso de necesitar el ingreso de vehículos a la actividad, obra y/o servicio:

**4.3.1** Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito – SOAT.

**4.3.2** El conductor deberá contar con Licencia de conducir vigente de acuerdo al tipo de vehículo que utilizara la empresa contratista.

**4.3.3** Estar equipados mínimamente con 1 extintor de polvo químico seco tipo ABC de 5 lb mínimamente.

**4.3.4** Tener alarmas audibles de retroceso necesariamente.

**5.** Durante y/o conclusión de la actividad, obra y/o servicio la empresa contratista deberá hacer disposición final de los residuos originados.

**6.** Toda empresa contratista directa de YPFB, que subcontrate servicios de un tercero, deberá cumplir y hacer cumplir los requisitos de seguridad Industrial, salud ocupacional y medio ambiente, remitiendo a YPFB la documentación correspondiente a los requisitos SMS para garantizar la correcta ejecución del Servicio, en el marco de cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable al contrato de obras complementarias.

## ANEXO 2 – VALIDACION TRIBUTARIA

### FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignando el Número de Identificación Tributaria (NIT) 1020269020.

Se deberá facturar al momento de la entrega de los bienes conforme lo establecido en el Contrato, sin deducir las multas ni otros cargos.

El proponente deberá presentar fotocopia del Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (del original o del emitido por la oficina virtual del SIN) o fotocopia del Certificado del NIT. La actividad registrada en citado documento deberá guardar directa relación con el objeto del proceso de contratación.

### TRIBUTOS

El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.

## ANEXO 3 – VALIDACION GARANTÍAS FINANCIERAS



### **GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA:**

El proponente podrá elegir las siguientes opciones:

1. Boleta de Garantía, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata con vigencia de 90 días por un importe equivalente al 1% del valor total de la propuesta económica
2. Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 90 días, por un importe equivalente al 1% del valor total la propuesta económica.
3. Póliza de caución a Primer requerimiento para Entidades Públicas, emitida por una empresa aseguradora del Estado Plurinacional de Bolivia , registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 90 días a contar de la fecha prevista para la presentación de propuestas y por un importe equivalente de al menos a 1 % del valor total de la propuesta económica

### **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

El adjudicado podrá elegir las siguientes opciones:

1. Boleta de Garantía, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato, debiendo ser renovada las veces que YPFB así lo requiera.
2. Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato, debiendo ser renovada las veces que YPFB así lo requiera.
3. Póliza de caución a Primer requerimiento para Entidades Públicas, emitida por una empresa aseguradora del Estado Plurinacional de Bolivia , registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato, debiendo ser renovada las veces que YPFB así lo requiera.

### **GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO**

Boleta de Garantía, emitida por 1.5% del monto del contrato, con plazo de 180 días calendario, la cual, deberá ser presentada al momento de la provisión y puesta en marcha de los bienes.



--

**ANEXO 4 – VALIDACION SEGUROS**

**CLAUSULA DE SEGUROS**

El adjudicado y sus dependientes, deberán presentar y mantener vigente de forma ininterrumpida durante todo el periodo del contrato, la Póliza de Seguro especificada a continuación

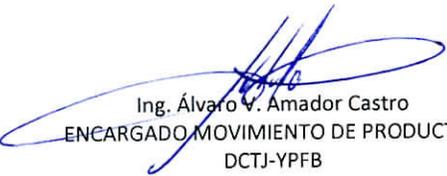
**PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES**

El adjudicado y sus dependientes, deberán estar cubiertos bajo el Seguro de Accidentes Personales (que cubre gastos médicos, invalidez parcial permanente, invalidez total permanente y muerte), por lesiones corporales sufridos como consecuencia directa e inmediata de los accidentes que ocurran en el desempeño de su trabajo.

**CONDICIONES ADICIONALES**

De suspenderse por cualquier razón la vigencia o cobertura de la Póliza nominada precedentemente, o bien se presente la existencias de eventos no cubiertos por la misma; el Adjudicado y sus dependientes contratados se hacen enteramente responsables frente a YPFB por todos los accidentes que puedan sufrir y/u ocasionar en el desempeño de sus funciones.

El adjudicado, deberá entregar una copia de la citada póliza a YPFB antes de la suscripción del contrato.

Elaborado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 <p>Ing. Álvaro V. Amador Castro ENCARGADO MOVIMIENTO DE PRODUCTOS DCTJ-YPFB</p>	 <p>Ing. Oscar R. Loayza Colque DISTRITAL COMERCIAL TARIJA YPFB-DCTJ</p>
<b>NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO</b>	<b>NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO</b>